



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-47916843- -APN-DFVGR#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-47916843- -APN-DFVGR#ANMAT; y

**CONSIDERANDO:**

Que las presentes actuaciones se inician a raíz de que la Dirección de Nutrición e Higiene de los Alimentos de la provincia de Mendoza informa las acciones realizadas por la Dirección de Fiscalización y Control de la provincia de Mendoza que derivaron en la detección de un establecimiento clandestino dedicado a la elaboración y fraccionamiento de conservas vegetales, productos azucarados y aceites.

Que por ello, por Disposición N° 0002/2019 el Departamento de Higiene de los Alimentos de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes establece la alerta alimentaria y dispone la prohibición de elaboración, tenencia, exposición, fraccionamiento, transporte, comercialización y en su caso decomiso, desnaturalización y destino final de los productos: "Aceite de oliva", marca OLIAN, RNE 13001771, RNPA 025-13022865, Mendoza – Argentina, "Ajíes dulces", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031678, Los Olivos s/n San Martín – Mendoza, "Aceitunas verdes en salmuera", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 025-13031664, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Tomate Triturado", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031124, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Dulce de Alcayota", marca ALMITA, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031664, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Aderezo a base de Pasta de Aceitunas", marca ALMITA, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031994, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Alcaucil al Natural", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031664, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Berenjenas Condimentadas", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por RNE 13004546, RNPA 13033333, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Aceitunas Verdes Descarozadas con Ajies", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031673, Los Olivos s/n San Martín – Mendoza, "Pimientos Morrones Enteros Comunes", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031996, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Ajíes Picantes en Vinagre de Alcohol", marca ALMITA, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031996, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Berenjenas Condimentadas", marca ALMITA, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031996, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Pimientos Morrones Enteros Comunes", marca ALMITA, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031996, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Aceitunas Verdes Araucos en Salmuera", marca COPA, Elaborado y Envasado por Lorenzo José Fabián- Mitre 453- (5515)- Maipú –

Mendoza Arg, RNE 13002053, RNPA 025- 13015808, "Aceitunas Verdes Descarozadas con Pickles", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031678, Los Olivos s/n S. Martín Mendoza, "Aceitunas Verdes en Salmuera variedad arauco", sin marca, Elaborado y Envasado por: RNE 13002014, para RNPA 13031348, "Corazones de Alcauciles en escabeche", marca MALAN, Elab. Y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031671, Los Olivos s/n-S.Martín- Mendoza, "Vinagre de vino", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031668, Los Olivos s/n- S. Martín-Mendoza, "Aceite de Oliva", marca RISCO PLATEADO, Frac. y Env. por: Gladys E. Cerezal- Soler 461 - San José- Gllén- Mendoza, RNE 13005521, RNPA 025-13032729, "Aceite de Oliva Extra Virgen", marca ACEITES Melo White Oil, Fraccionado por: Víctor Melo- Luján de Cuyo- Mendoza- Argentina, RNE 13001839, RNPA 025-13022582, "Aceite de Oliva", marca REGIONAL, Establecimiento Categoría "A" Fraccionado por: RNE 13004658, RNPA 025-13032547, "Tomates Enteros Pelados Condimentados", marca MALAN, Elab. Y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031664, Los Olivos s/n - S. Martín – Mendoza, "Pimientos morrones", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13004546, RNPA 13033333, Los Olivos s/n San Martín, Mendoza, "Antipasto Vegetal en Aceite", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031672, Los Olivos s/n- S.Martín- Mendoza, "Aceitunas Verdes Rellenas con Palmitos en Aceite de Oliva", marca MW, Elaborado y Envasado por: RNE 13162412, RNPA 25-11065754-3, Producto de Mendoza -Industria Argentina, "Aceite de Oliva Extra Virgen aromatizado con ajo", marca ACEITES Melo White Oil, Fraccionado por: Víctor Melo - Luján de Cuyo - Mendoza - Argentina, RNE 13001839, RNPA 025- 13022582.

Que la Dirección de Nutrición e Higiene de los Alimentos de la provincia de Mendoza consulta al área de Certificación y Registros del Departamento de Higiene de los Alimentos respecto de la genuinidad de los datos observados en los productos mencionados y etiquetas, la que indica que tanto los RNE como los RNPA consignados en los rótulos no se corresponden con los establecimientos/productos, otros son inexistentes, otros pertenecen a establecimientos y/o productos dado de baja.

Que por otro lado, constata el incumplimiento de los requisitos higienico-sanitarios y de Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) necesarios para un establecimiento elaborador de alimentos.

Que en consecuencia el Departamento de Higiene de los Alimentos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la provincia de Mendoza, notifica los Incidentes Federales N° 1661 al 1685 en la Red del Sistema de Información de Vigilancia Alimentaria - Red SIVA.

Que el Departamento Vigilancia Alimentaria categoriza el retiro Clase II, a través de un Comunicado SIFeGA pone en conocimiento de los hechos a todas las Direcciones Bromatológicas del país, solicita que en caso de detectar la comercialización de los referidos alimentos en sus jurisdicciones procedan de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1.2 del anexo del artículo 1415 del CAA concordado con los artículos 2°, 9° y 11° de la Ley 18284, informando a este Instituto acerca de lo actuado.

Que asimismo el citado departamento indica que por Disposición ANMAT N° 3042/19 se prohibió la comercialización en todo el territorio nacional del producto: "Aceite de oliva extra virgen", marca: Melo White Oil, Fraccionado por Víctor Melo – Luján de Cuyo, Mendoza- Argentina, RNE N° 13001839, RNPA N° 025-13022582, así como de todo producto con el RNE N° 13001839.

Que los productos mencionados se hallan en infracción al artículo 3° de la Ley 18284, al artículo 3° del Anexo II del Decreto 2126/71 y a los artículos 6 bis, 155 del Código Alimentario Argentino (CAA), por carecer de autorizaciones de establecimiento y de producto, estar falsamente rotulados, resultando ser en consecuencia ilegales.

Que atento a ello, el Departamento Legislación y Normatización del INAL recomienda prohibir la comercialización en todo el territorio nacional de los citados alimentos, como asimismo todo producto que consigne en su rótulo cualquiera de los siguientes registros de establecimiento por ser inexistentes o pertenecer a empresas dadas de baja, RNE Nros.: 13005084, 13002014, 13001839, 13004658, 13162412.

Que el señalado procedimiento encuadra en las funciones de fiscalización y control que le corresponde

ejercer a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), atento a la responsabilidad sanitaria que le cabe con respecto a la población.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ANMAT han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490 de fecha 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS,

ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Prohíbese la comercialización en todo el territorio nacional de los productos: "Aceite de oliva", marca OLIAN, RNE 13001771, RNPA 025-13022865, Mendoza – Argentina, "Ajíes dulces", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031678, Los Olivos s/n San Martín – Mendoza, "Aceitunas verdes en salmuera", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 025-13031664, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Tomate Triturado", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031124, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Dulce de Alcayota", marca ALMITA, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031664, Los Olivoss/n San Martín- Mendoza, "Aderezo a base de Pasta de Aceitunas", marca ALMITA, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031994, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Alcaucil al Natural", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031664, Los Olivos s/n San Martín Mendoza, "Berenjenas Condimentadas", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por RNE 13004546, RNPA 13033333, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Aceitunas Verdes Descarozadas con Ajies", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031673, Los Olivos s/n San Martín – Mendoza, "Pimientos Morrones Enteros Comunes", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031996, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Ajíes Picantes en Vinagre de Alcohol", marca ALMITA, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031996, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Berenjenas Condimentadas", marca ALMITA, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031996, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Pimientos Morrones Enteros Comunes", marca ALMITA, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031996, Los Olivos s/n San Martín- Mendoza, "Aceitunas Verdes Araucos en Salmuera", marca COPA, Elaborado y Envasado por Lorenzo José Fabián- Mitre 453- (5515)- Maipú –Mendoza Arg, RNE 13002053, RNPA 025- 13015808, "Aceitunas Verdes Descarozadas con Pickles", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031678, Los Olivos s/n- S. Martín Mendoza, "Aceitunas Verdes en Salmuera variedad arauco", sin marca, Elaborado y Envasado por: RNE 13002014, para RNPA 13031348, "Corazones de Alcauciles en escabeche", marca MALAN, Elab. Y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031671, Los Olivoss/n- S.Martín- Mendoza, "Vinagre de vino", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031668, Los Olivos s/n- S. Martín- Mendoza, "Aceite de Oliva", marca RISCO PLATEADO, Frac. y Env. por: Gladys E. Cerezal- Soler 461 -San José- Gilén- Mendoza, RNE 13005521, RNPA 025-13032729, "Aceite de Oliva Extra Virgen", marca ACEITES Melo White Oil, Fraccionado por: Víctor Melo- Luján de Cuyo- Mendoza- Argentina, RNE 13001839, RNPA 025-13022582, "Aceite de Oliva", marca REGIONAL, Establecimiento Categoría "A" Fraccionado por: RNE 13004658, RNPA 025-13032547, "Tomates Enteros Pelados Condimentados", marca MALAN, Elab. Y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031664, Los Olivos s/n - S. Martín – Mendoza, "Pimientos morrones", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13004546, RNPA 13033333, Los Olivos s/n San Martín, Mendoza, "Antipasto Vegetal en Aceite", marca MALAN, Elab. y Fraccionado por: RNE 13005084, RNPA 13031672, Los Olivos s/n- S.Martín- Mendoza,

"Aceitunas Verdes Rellenas con Palmitos en Aceite de Oliva", marca MW, Elaborado y Envasado por: RNE 13162412, RNPA 25-11065754-3, Producto de Mendoza -Industria Argentina, "Aceite de Oliva Extra Virgen aromatizado con ajo", marca ACEITES Melo White Oil, Fraccionado por: Víctor Melo - Luján de Cuyo - Mendoza - Argentina, RNE 13001839, RNPA 025- 13022582, como asimismo todo producto que consigne en su rótulo cualquiera de los siguientes registros de establecimiento, RNE Nros.: 13005084, 13002014, 13001839, 13004658, 13162412, por las razones expuestas en el Considerando.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Comuníquese a las autoridades provinciales, al Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, a la Cámara Argentina de Supermercados (CAS), a la Asociación de Supermercados Unidos (ASU), a la Federación Argentina de Supermercados y Autoservicios (FASA), a la Cámara de Industriales de Productos Alimenticios (CIPA), a la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios (COPAL) y a quienes corresponda. Comuníquese a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria y al Instituto Nacional de Alimentos. Gírese al INAL. Cumplido, archívese